

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Octava emisión de deuda subordinada, octubre 2002

La Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, con código de identificación fiscal G-19001775 y domicilio social en Guadalajara, calle Juan Bautista Topete, números 1 y 3, distrito postal 19001, entidad benéfico-social, fundada el 23 de septiembre de 1964 por la excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de la octava emisión de deuda subordinada por un importe de 4.500.000 euros, mediante la puesta en circulación de 4.500 obligaciones, de 1.000 euros nominales cada una. Esta emisión presenta las siguientes características:

Fecha de emisión: 1 de octubre de 2002.

Precio de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: Se determina un período de suscripción abierto desde el 1 de octubre de 2002 al 30 de enero de 2003, ambos inclusive, quedando reducido el nominal de la emisión al importe suscrito hasta esa fecha.

No obstante, si la entidad emisora cubriese el importe total de la emisión con anterioridad al 30 de enero de 2003, se procedería en ese instante al cierre de la emisión.

El sistema a adoptar para la colocación de las obligaciones será el de ventanilla abierta, en todas y cada una de las oficinas que compongan la red de la entidad. Este sistema de ventanilla abierta estará sostenido mediante soporte informático on-line, conectado a todas las oficinas mediante terminales financieros. Para poder realizar la suscripción, el suscriptor ha de personarse en cualquiera de las oficinas de la entidad.

La presente emisión irá dirigida al público en general.

Desembolso: El desembolso del nominal de los valores se efectuará los días 30, en caso de ser festivo, primer día hábil posterior, de cada uno de los meses del período de suscripción, desembolsándose el importe de las suscripciones efectuadas desde el último desembolso. El primer desembolso se efectuará el 30 de octubre de 2002. Las obligaciones así desembolsadas, percibirán el primer cupón con vencimiento 1 de abril de 2003, atendiendo al número de días transcurridos desde el desembolso hasta el vencimiento.

Gastos de suscripción: El suscriptor está exento de todo tipo de comisiones y gastos. El desembolso de las obligaciones se realizará mediante el correspondiente apunte en cuenta a la vista; para ello, el suscriptor de la presente emisión, deberá mantener una cuenta de valores abierta asociada a una cuenta a la vista. La apertura y cancelación de estas cuentas serán libres de gastos para el suscriptor.

Interés: El tipo de interés será el 5,25 por 100 nominal el primer año de vida de la emisión. A partir del 1 de octubre de 2003, el tipo de interés se fijará anualmente, indiciado en relación al Euribor a tres meses, más 0,25 puntos. En concreto, se tomará como Euribor a tres meses, el que figure en la pantalla Reuter alrededor de las once horas, hora de Bruselas, correspondiente a la hoja Euribor01, el segundo día hábil anterior al del inicio del período de interés de que se trate y que coincide con el tipo publicado por el Banco de España en su Boletín de la Central de Anotaciones, apartado IV.2. F.R.A., tipo medio de liquidación correspondiente al plazo de tres meses. En todo caso, el tipo de interés máximo nominal anual será el 7 por 100.

El tipo resultante para cada año, se publicará en las oficinas de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, dentro de los treinta días siguientes al inicio del período de interés de que se trate.

Fecha pago de cupones: Los cupones se abonarán por semestres vencidos, los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año de vida de la emisión. El primer cupón se abonará el día 1 de abril de 2003 y su importe será proporcional al número de días transcurridos desde el desembolso hasta la fecha de pago.

Amortización: Las obligaciones que comprende la emisión se amortizarán a la par, el día 1 de octubre del año 2012. No obstante, el emisor podrá amortizar totalmente la emisión, a la par, libre de gastos y comisiones, previa autorización del Banco de España, a partir de los cinco años a contar desde la fecha de cierre de la emisión o la fecha de desembolso, si ésta fuese posterior. La entidad publicará dicha amortización en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el tablón de anuncios de las oficinas, con una antelación mínima de quince días.

Régimen fiscal: Será el aplicable en cada momento. Los rendimientos de los valores de la presente emisión estarán sujetos a la retención a cuenta por los rendimientos del capital mobiliario al tipo legal vigente, que en la actualidad es del 18 por 100.

Naturaleza y denominación de los valores: Los valores a emitir son obligaciones subordinadas agrupadas en una emisión que se denominará «Deuda Subordinada Caja de Guadalajara, Octava Emisión». La emisión tiene la consideración de subordinada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en Base Consolidada de las Entidades Financieras, el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, que la desarrolla, y demás normativa de aplicación. En consecuencia, a efectos de prelación de créditos los valores a emitir se situarán detrás de todos los acreedores comunes de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara. Esta emisión no tiene preferencia dentro del seno de la deuda subordinada.

Los valores estarán representados en anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable es el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Cotización oficial: Se solicitará la admisión a cotización de esta emisión en AIAF Mercado de Renta Fija.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá el Sindicato de Obligacionistas de la emisión, designándose como Comisario provisional del mismo a doña Natalia Martínez Ramos.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo y un tríptico gratuito a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros emisora. Dicho folleto, de cuyo contenido se responsabiliza el Director general, don Carlos Jimeno Palomares y el Subdirector general, don Angel Chicharro Lorenci, ha sido verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de septiembre de 2002.

Guadalajara, 27 de septiembre de 2002.—El Director general, Carlos Jimeno Palomares.—42.648.

CAN PEP TONIET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, camino Sa Voreira, sin número, Sant Antoni de Portmany, Ibiza (Baleares), el próximo 11 de noviembre, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el día 12 de noviembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance. Cuenta Pérdidas y Ganancias. Memoria de 2001.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a cualquier accionista de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Sant Antoni de Portmany, 23 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—42.206.

CAOBA DENTAL, SOCIEDAD LIMITADA

«Caoba Dental, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Villacarlos, 18, de Madrid, acordó en Junta general de socios, celebrada con carácter universal en fecha 20 de septiembre de 2002, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la compañía con cesión global del Activo y del Pasivo a «Ultradent, Sociedad Limitada». De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—El Administrador.—42.375.

CASAS DEL MARE NOSTRUM VALENCIA, S. A.

(El liquidación)

La Junta universal de socios de entidad, celebrada en su domicilio social el día 31 de julio de 2002, adoptó, por unanimidad, disolver la sociedad al amparo de lo dispuesto en la causa establecida en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se publica a efectos legales oportunos. Valencia, 2 de agosto de 2002.—El Liquidador único.—42.391.

CASINO DE ZARAGOZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general ha acordado reducir el capital de la sociedad a 1.290.000,00 euros, a fin de enjugar pérdidas y restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, mediante la reducción del valor nominal de sus 2.500 acciones.

Lo que se anuncia a efectos de lo previsto en el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, haciendo constar, que resulta de aplicación al caso lo previsto en el artículo 167.1.1.º del mismo.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.041.

CILE BOLTON ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Juan José Cayuela García, como interesado de la certificación número 02139437, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha veinticinco de junio de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 26 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Comercio Internacional Luso Español, Sociedad Anónima», Juan José Cayuela García.—42.588.

COMERCIAL DEL PAPER FONT, S. A.

Anuncio de reducción del capital social

Se comunica que la Junta general de accionistas de «Comercial del Paper Font, Sociedad Anónima», celebrada, con carácter de universal, el día 18 de septiembre de 2002, acordó, por unanimidad, en el marco de lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital

social en la cantidad de 150.250 euros, dejándolo cifrado en 150.250 euros. La finalidad de la reducción fue la devolución de aportaciones a los accionistas en la suma total de 1.286.165,90 euros, mediante la adquisición para su posterior amortización de 2.500 acciones de la propia sociedad, números 1.101 a 2.200, 2.685 a 3.168 y 3.585 a 4.500, todas inclusive.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha procedido a dotar una reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solamente será posible disponer con los mismos requisitos exigidos por la Ley para la reducción del capital social, no originándose, en consecuencia, derecho de oposición de los acreedores sociales.

Sant Salvador de Guardiola, 18 de septiembre de 2002.—El órgano de administración.—42.382.

CONSTRUCCIONES NEOUILLE, S. A. (Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES BERGANZO, S. A., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de «Construcciones Neouville, Sociedad Anónima» y el socio único de «Construcciones Berganzo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», en sesiones celebradas el día 28 de junio de 2002, han decidido aprobar los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2001, el proyecto de fusión y, por lo tanto, la fusión impropia por absorción por parte de «Construcciones Neouville, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) de la sociedad «Construcciones Berganzo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), de la cual la primera ostenta el 100 por 100 del capital social, con transmisión en bloque del patrimonio social de «Construcciones Berganzo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», a la sociedad absorbente «Construcciones Neouville, Sociedad Anónima», la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, como consecuencia de la extinción de esta última.

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de «Construcciones Neouville, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y de «Construcciones Berganzo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), con fecha de 26 de junio de 2002, y que se halla depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Álava.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de su derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se pone en conocimiento de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan su derecho de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia, 28 de junio de 2002.—El Administrador único de «Construcciones Neouville, Sociedad Anónima», y de «Construcciones Berganzo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».—42.043.

1.ª 30-9-2002

COTTON PROJECT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará

en Olot, calle Bisbe Serra, 13, en primera convocatoria, el día 24 de octubre de 2002, a las dieciocho horas, o, en su caso, el día 25 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

- Primero.—Cese y nombramiento de cargos.
Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001.
Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2001.
Cuarto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.
Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos a someter a la aprobación de la Junta.

Olot, 18 de septiembre de 2002.—El Administrador, Ramón Alentorn Rossell.—42.197.

EMPRESA ARRIBAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en el domicilio social, el próximo día 17 de octubre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2001.
Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión efectuada por los Administradores de la sociedad durante el ejercicio 2001.
Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la nueva redacción de los Estatutos sociales.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a estos efectos.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto de los nuevos Estatutos, así como el informe de los Administradores, y solicitar la entrega o el envío gratuito de tales documentos, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 10 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de administración.—42.208.

ENCLEAN AUTOMOCIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios de la compañía a la Junta general extraordinaria, en la calle San Bernardo, 97-99, 2.º E (edificio «Colomina»), de Madrid, el próximo día, 16 de octubre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el mismo día y lugar, a las veinte horas, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum en la primera, con el siguiente

Orden del día

Único.—Renovación del cargo de Administrador único de la sociedad.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar, bien en el domicilio de celebración de la Junta, bien mediante envío gratuito, el texto íntegro de la propuesta.

Madrid, 26 de septiembre de 2002.—El Administrador.—36.644.

ENGRANAJES GRINDEL, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador único convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 18 de octubre de 2002, a las once horas, en el domicilio social, sito en Elgoibar, Arriaga Kalea, 7, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Constitución de la Junta.
Segundo.—Modificación de la forma del órgano de administración, y cese y nombramiento de Administradores y la modificación estatutaria consiguiente.
Tercero.—Compra de acciones de la clase b.
Cuarto.—Redacción del acta y aprobación en su caso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos a tratar en el orden del día y obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

Elgoibar, 25 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—42.579.

ENROLLADOS DEL TORDERA, S. A.

Se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Enrollados del Tordera, Sociedad Anónima», celebrada el día 6 de septiembre de 2002, ha acordado la cesión global de su Activo y Pasivo a favor de su accionista único, la sociedad Fibracolor, Sociedad Anónima.

Asimismo, se hace público el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oposición a la cesión en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de septiembre de 2002.—El Administrador único, Josep Fàbregas i Rosas.—42.378.

ESTACIÓN DE SERVICIO MOLINA DE SEGURA, S. A.

ESTACIÓN DE SERVICIO LOS ROSALES, S. A.

ESTACIÓN DE SERVICIO EL PALMAR, S. A.

ESTACIÓN DE SERVICIO PUERTO LUMBRERAS, S. A.

ESTACIÓN DE SERVICIO ZAVALA, S. A.

GASOLINERAS ALMAZÁN, S. L. (Sociedades cedentes)

REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S. A. (Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución sin liquidación y cesión global de activo y pasivo a favor del socio único «Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima»

Las Juntas generales de las sociedades «Estación de Servicio Molina de Segura, Sociedad Anónima»; «Estación de Servicio Los Rosales, Sociedad Anónima»; «Estación de Servicio El Palmar, Sociedad